

INFORME DE COMISARIO

Quito 21 de Abril del 2008

Señores
Accionistas de Cecchini Automotores S.A.

Habiendo examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2007 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado en esta misma fecha a través de los documentos con los anexos puestos a mi conocimiento por la administración de Cecchini Automotores.

Considere en mi análisis las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como las normativas de la Superintendencia de Compañías sobre los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisarios.

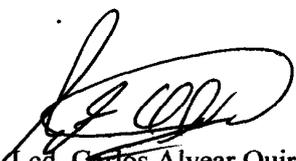
Bajo estos parámetros puedo afirmar que la Administración de Cecchini Automotores S.A. cumple a cabalidad las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, teniendo su libro de accionistas en orden.

Los sistemas de control interno y de manejo de información son los adecuados, para brindar las seguridades suficientes y necesarias, para el desarrollo de una eficiente administración. Los datos expresados tanto en el Balance General, como en el estado de Perdidas y Ganancias, son preparados según las normas Ecuatorianas de contabilidad.

De acuerdo a mi análisis de las cuentas, puedo informar a los accionistas que la administración de Cecchini Automotores, ha manejado la empresa de forma adecuada, respondiendo al apoyo dado por los accionistas. Aunque para el periodo 2008 deberá incrementar las ventas o reducir sus costos con el fin de incrementar los márgenes de utilidad.

Esperando haber cumplido a cabalidad y llenando las expectativas de la función a mi encomendada, me despido agradecido.

Muy Atentamente.



Lcd. Carlos Alvear Quirola
CI: 170005597-1